

Ref. Proceso Verbal de Restitución de Bien Inmueble
Dte. Paoccidente Inmobiliaria E. U.
Ddo. Juan Gabriel Sánchez
Rad. 2021-00001

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO DE TERMINACION No. 013 RAD. 2021-00001
Santiago de Cali, Febrero Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante escrito presentado por la parte demandante indica que la parte demandada ha realizado la entrega del bien inmueble el pasado 28 de enero de 2021, por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del C. G. P., el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO propuesto por PAOCCIDENTE INMOBILIARIA E. U. contra JUAN GABRIEL SANCHEZ.

SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias y cancelar su radicación.

NOTIFIQUESE



DUNIA ALVARADO OSORIO
JUEZ

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No 030 de nov ~~notific~~
autc anterior
Cali, 25 FEB 2021

La Secretaria

PUP